

ACTA N° 2214

Sesión Ordinaria del día Jueves 20 de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06-11-2025.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Juan Manuel Moroni a aceptar la donación ofrecida por BLUA, Oscar Alberto, de una fracción de terreno para ser afectado al dominio público municipal. **Presentado por el D.E.M., el día 24/10/2025, bajo el N° 3822/2025.-**

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: ESTABLECIENDO la Prohibición de estacionar sobre el lado Este de Calle Pellegrini sentido Norte-Sur, de la numeración 0 a 100. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., bajo el N° 3828/2025, el día 11/11/2025.-**

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la obra **“Patente X Recargado”** y EXPRESAR EL BENEPLACITO por su significativo aporte a la difusión, preservación y puesta en valor de la identidad histórica y cultural de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 2025 en Teatro Coliseo de nuestra ciudad. **Presentado por el Concejal German Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, bajo el N° 3830/2025, el día 18/11/2025.-**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veinte días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se

reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72º de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veinte de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL EVENTO DEPORTIVO TENIS BENEFICIO BELL VILLE TERCERA EDICION. Presentado por los Concejales Noelia Ferrari y Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R, el día 11/11/2025, bajo el N° 3827/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: ESTABLECIENDO la Prohibición de estacionar sobre el lado Este de Calle Pellegrino sentido Norte Sur, de la numeración o a 100. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo, bajo el N° 3828/2025, el día 11/11/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: CRANDO el Proyecto de Concertación Privadas con control Público. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo, bajo el N° 3829/2025, el día 18/11/2025. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la obra “Patente X Recargado” y EXPRESAR EL BENEPLACITO por su significativo aporte a la difusión, preservación y puesta en valor de la identidad histórica y cultural de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 2025 en Teatro Coliseo de nuestra ciudad. Presentado por el Concejal German Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, bajo el N° 3830/2025, el día 18/11/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3298/2025, ingresada el día 14/11/2025, remitida por los Profesores Cerutti Abel y Adriana Brunori, INVITANDO al espectáculo PATENTE X RECARGADO a realizarse el día 24 de noviembre del cte. año, en la sala del Teatro Coliseo. NOTA N° 3300/2025, ingresada el día 18/11/2025, remitida por la Tribuno de Cuentas Municipal, Dra. María Pía VILLARROEL, DISIDENCIA –

CAMARANESI. Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06/11/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta mencionada en el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Juan Manuel Moroni a aceptar la donación ofrecida por BLUA, Oscar Alberto, de una fracción de terreno para ser afectado al dominio público municipal. Presentado por el D.E.M., el día 24/10/2025, bajo el N° 3822/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolas Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, tal como lo dijo Usted al principio del Proyecto y como manda la Carta Orgánica Municipal, toda donación que deba recibir el municipio previamente debe ser autorizada por el Concejo Deliberante, y es lo que, en este caso, previo a una subdivisión de un inmueble perteneciente al vecino BLUA, ha determinado que deba destinarse una fracción de ese terreno para ser destinado a la continuidad de una calle pública colindante con el Río Tercero ubicado en la zona Oeste de Ciudad, comúnmente conocido, popularmente conocido, como un lote atrás de lo que era la Ex Radio Unión. Señora Presidente, entiendo de que estamos en condiciones de autorizar al Intendente que acepte la donación, esto ya ha pasado por todos los estamentos pertinentes del Estado, cuenta con aprobación definitiva esta subdivisión, restando entonces esta autorización para que pueda materializarse esta donación a favor del Estado Municipal para ser destinado a

calle pública. Muchas Gracias, eso es todo, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejal Flavia Salvucci, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, teniendo en cuenta que se han cumplimentado los pasos administrativos, que dicha subdivisión cuenta con el visado de la Oficina Técnica Municipal, como ya dijo el Concejal Montuori, quien lo ha realizado en función de la Ordenanza vigente y simplemente se remite a este Cuerpo a los fines de la aprobación definitiva, vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Eso es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Se Vota su Anexo, Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad con su Anexo. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: ESTABLECIENDO la Prohibición de estacionar sobre el lado Este de Calle Pellegrini sentido Norte-Sur, de la numeración 0 a 100. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., bajo el N° 3828/2025, el día 11/11/2025.- PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Conforme a lo que ya hemos hablado en la Comisión, se trata de la formalidad de la prohibición de estacionamiento sobre el margen Este de la calle Pellegrini, un sector que se ha transformado fundamentalmente a partir de la construcción y el emplazamiento del puente General Bustos, que impide la circulación o continuar la circulación por calle Tucumán, debiendo existir el derribo obligatorio por calle Pellegrini, a ello se suma que es un sector de la ciudad que se ha producido un desarrollo constructivo muy importante, a lo que se suman comercios,

concesionarias, Banco Nación y Correo, más a lo que se suma, a su vez, la circulación de los vecinos que residen en el edificio tan imponente que se ha emplazado en la esquina de Córdoba y Pellegrini. Esto hace que sea necesario dotar al Departamento Ejecutivo de la reglamentación que corresponde que este Concejo apruebe, que determine la prohibición de estacionamiento sobre el margen Este de calle Pellegrini, solo en esa cuadra y la correspondiente señalética que permite que los vecinos, más allá de la publicidad de las Ordenanzas, tengan conocimiento de que está prohibido estacionar sobre ese margen. Estas son las consideraciones que corresponden a una ciudad que crece, que corresponde a una ciudad que se desarrolla, que va teniendo construcciones nuevas, que va teniendo comercios nuevos, que va viviendo de alguna manera y obliga a que esta traza antigua de tantos años tenga que ir adaptándose a los nuevos tiempos. En ese contexto es que hemos presentado este Proyecto de Ordenanza que cuenta con el análisis favorable del área correspondiente que es Convivencia Ciudadana, a los fines de que lo ponga en consideración en este Cuerpo. Es todo, Señora Presidente. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal German Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Conforme lo conversado y acordado en lo que fue Comisión, el tratamiento de este Proyecto en Comisión, nuestro Bloque va a acompañar, entendiendo que es necesario definir el ordenamiento del tránsito en esa arteria, así que vamos a votar positivamente. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la obra “Patente X Recargado” y EXPRESAR EL BENEPLACITO por su significativo aporte a la difusión, preservación y puesta en valor de la identidad histórica y cultural de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 2025 en Teatro Coliseo de nuestra ciudad. Presentado por el Concejal German Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, bajo el N° 3830/2025, el día 18/11/2025.- Pide la palabra el Concejal German Villarroel, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: En primer lugar, recibir, agradecer a todos los que nos acompañan. les pido disculpas porque nos toca estar de espaldas en este caso para hablar, pero vamos a estar refiriéndonos a este evento que Ustedes ponen en marcha para el próximo lunes 24. El motivo de la presentación que hizo nuestro Bloque respecto de esta Declaración de Beneplácito e Interés Legislativo por una obra artística, una obra de gran importancia, ha sido también un poco excusa para traer aquí a un importante cuerpo artístico, a sus directores, sus productores, sus integrantes para darle un merecido Reconocimiento a la par de hacer este Beneplácito por la puesta en marcha y por hacer una obra de tal grande envergadura en nuestra ciudad como va a ser esta de Patente X recargado. El cuerpo de artistas de Pampa y Senda van a estar desarrollando en esta obra siete piezas que integran el total de lo que van a poner en escena, que tienen que ver con la idiosincrasia, la historia, lo que ha hecho que nuestra Córdoba sea hoy lo que somos, esto arranca por allá, tocando con la danza de la Fundación, la relación del Brigadier Juan Bautista Bustos, la presencia de Atahualpa Yupanqui en nuestra provincia que se aquerenció, como dice la canción del Cerro Colorado. Referentes de la cultura popular, de la calle, de los primeros años del otro siglo, como Fernando Albiero Bertapelle quien es más conocido como Jardín Florido, célebre por sus bien educados piropos, de otra época. También no deja de tocar temas de significación histórica como fue el Cordobazo con las protestas obreras estudiantiles, allá en mayo del 69. Lo que significó Leonor Marzano y el aporte a la música como creadora y como iniciadora de lo que después conocimos como el Cuarteto Cordobés y que hoy

todavía nos identifica, y todo eso cerrando con lo que implica Córdoba como cuna de los festivales donde la realidad de nuestra provincia nos muestra que cuando empieza la época estival arranca en cada uno de los pueblos y ciudades un festival donde podemos encontrar las diferentes tonalidades de lo que es nuestra cultura. Todo eso va a ser puesto en escena por este equipo de gente que, desde hace años, desde lo que es sus ganas, su fuerza, su tesón por llevar adelante este emprendimiento privado que es Pampa y Senda, siguen dándonos a los Bellvillenses, todos los años, espectáculos magníficos nos representan incluso en el extranjero y bien que nos han representado. Entonces el Declarar el Beneplácito por esta obra, por todo lo que va a hacer esta puesta en escena por el movimiento de gente que va a implicar para nuestra ciudad y porque además estamos reconociendo el esfuerzo, el talento y todo lo que pone cada uno de los integrantes de Pampa y Senda. Estamos además planteando un Reconocimiento a esta gente que, desde su lugar, viene aportando tanto para la cultura de nuestras ciudades que son ya hoy verdaderos referentes de la significación cultural de nuestra región, ya no solo de Bell Ville, sino de nuestra región. Esto, por supuesto, tiene una gran significación para cada uno de ellos esperamos que lo hagan llegar de esta manera con el acompañamiento que le da todo este Cuerpo para todos sus integrantes, deseándoles mayores éxitos, pero, fundamentalmente, esperando que puedan seguir haciendo de la labor que Ustedes desarrollan un hito para Bell Ville y que pueda haber seguidores de todo lo que Ustedes hacen en los años que vienen. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, luego de ser autorizada por Presidencia expresa: Bueno, desde ya, tal como lo hablamos en Comisión, adelanto que nuestro Bloque va a votar afirmativamente por esta Declaración de Interés Legislativo, pero me permito decir unas palabras: La verdad es que la Academia Pampa y Senda todos los años nos sorprende. Es como que cada año redobla sus esfuerzos para deleitarnos con un espectáculo folclórico de alta envergadura, muy prestigioso y nosotros como ciudadanos, más allá de Concejales estamos muy orgullosos de que en el interior del interior, en nuestra ciudad, no tengamos nada que envidiarle a las academias o a los

espectáculos de las grandes urbes. El lunes 24 esta prestigiosa academia pondrá en escena una obra folclórica Patente X Recargada que nos hará transitar por nuestra historia cordobesa desde nuestros antepasados hasta fechas recientes y vuelvo a insistir que estamos muy orgullosos todos los Concejales aquí presentes en el Declarar Interés Legislativo esta obra, y celebramos toda la manifestación de la cultura que nos permite crecer como personas y nutrirnos de nuestra esencia de ser Argentinos del ser cordobés y por sobre todo de las cosas de ser Bellvillenses. Muchas Gracias Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Hoy en el día de la Soberanía Nacional. Hemos tenido dos jornadas de Sesiones, una Especial y una Sesión Ordinaria; con visitas, con ciudadanos en la Sesión Especial para darle el Diploma de Vecina Destacada a la Señorita Coquín De Simone. Y hoy acompañándonos en el recinto Abel, Adriana y todo su equipo de la Academia Pampa y Senda con semejante obra que van a traer este próximo fin de semana, hago extensivo mis felicitaciones hacia Ustedes, los Concejales han dicho un montón de palabras lindas para con Ustedes, agradecemos también que cada año que los invitamos y que hacemos estos Proyectos de Declaración, Ustedes puedan venir a recibir este mimo o este humilde regalo que podemos darles. Así que, bueno, esperamos que les vaya muy bien y por lo que tengo entendido hay mucho público interesado o muchas entradas ya vendidas, así que, el mayor de los éxitos. No habiendo más temas a tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

